CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:50

ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14676

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante delGrupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferidapor el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, en el departamento de Lambayeque, se encuentra ubicado José Leonardo Ortiz, uno de los veinte distritos de la provincia de Chiclayo;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz, fue creado mediante la Ley N° 13734, el 28 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Inicialmente tenía el nombre de San Carlos, y se cambió al actual de José Leonardo Ortiz, el 5 de febrero de 1966, a través de la Ley N° 16048;

Que, el nombre del distrito, se asignó en honor al destacado militar político y prócer de la independencia peruana que luchó en la Batalla de Junín, don José Leonardo Ortiz Salcedo, quien, además, interpuso sus buenos oficios para la creación de la provincia de Chiclayo;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz tiene como actividad principal el comercio;

Que, al conmemorarse hoy el sexagésimo tercer aniversario de creación política de José Leonardo Ortiz, es propicio que el Congreso de la República, salude a tan importante distrito, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Saludar y felicitar al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar este 28 de noviembre su Sexagésimo Tercer Aniversario de creación política.

Segundo: Transmitir la presente moción de saludo al alcalde del distrito de José Leonardo Ortiz, Elber Requejo Sánchez, al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades civiles, militares, eclesiásticas, así como a la población en general de esta pujante comunidad chiclayana.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 15:43:07-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República